

SOCIEDAD COLOMBIANA DE MEDICINA DEL TRABAJO
"42 CONGRESO COLOMBIANO DE MEDICINA DEL TRABAJO Y SALUD
OCUPACIONAL"

Mayo – junio de 2022

EVALUACIÓN Y TIPIFICACIÓN DEL RIESGO PSICOSOCIAL

Abstrac conferencia

Gloria H. Villalobos F.

gvillalo@javeriana.edu.co
villalobosfajard@hotmail.com

El objetivo que persigue esta breve presentación es que los participantes comprendan los principios de la evaluación psicosocial para lograr una caracterización del riesgo que cumpla con criterios de precisión y utilidad.

Para iniciar plantearemos algunos puntos de partida alrededor de preguntas tales como:
¿Cuáles son los elementos fundamentales de la evaluación psicosocial?

Para responder la pregunta se hace necesario revisar algunas definiciones tomadas de la resolución 2646/2008 y de otras fuentes, así:

- Riesgo: Probabilidad de ocurrencia de una enfermedad, lesión o daño en un grupo persona
- Factor de riesgo: Posible causa o condición que puede ser responsable de la enfermedad, lesión o daño
- Factor de riesgo psicosocial: Condiciones psicosociales cuya identificación y evaluación muestra efectos negativos en la salud de los trabajadores o en el trabajo.
- Factor Psicosocial protector: Condiciones de trabajo que promueven la salud y el bienestar del trabajador
- Evaluación objetiva: Valoración de las condiciones de trabajo y salud realizada por un experto, utilizando criterios técnicos y metodologías validadas.
- Evaluación subjetiva: Valoración de las condiciones de trabajo y salud, a partir de la percepción y vivencia del trabajador.

La valoración de las condiciones psicosociales y sus efectos implica considerar una taxonomía de variables que giran alrededor de las condiciones de trabajo, las extralaborales y las individuales considerando aspectos tales como las que se citan a continuación:

Condiciones de trabajo	Condiciones extralaborales	Condiciones individuales	Efectos individuales	Efectos en el trabajo
<ul style="list-style-type: none"> • Gestión organizacional • Características de la organización del trabajo • Características del grupo social de trabajo • Condiciones de la tarea • Condiciones del medioambiente de trabajo • Servicios al personal 	<ul style="list-style-type: none"> • Redes de apoyo social • Relaciones familiares • Situación económica del grupo familiar • Condiciones de la vivienda • Condiciones de movilidad al trabajo • Acceso a servicios de salud 	<ul style="list-style-type: none"> • Información sociodemográfica • Características de personalidad y estilos de afrontamiento. • Estado de salud 	<ul style="list-style-type: none"> • Síntomas de estrés • Problemas de salud • Afectación en las relaciones con otros • Insatisfacción 	<ul style="list-style-type: none"> • Accidentes de trabajo y enfermedad laboral. • Morbilidad por enfermedad común • Ausentismo. • Rotación de personal. • Rendimiento laboral. • Quejas / satisfacción de los usuarios

La segunda pregunta qué debemos hacernos como punto de partida indaga por las condiciones psicosociales que han tenido mayor cambio en el trabajo y ¿cómo reflejarlas en la evaluación psicosocial? Al respecto, los cambios en la organización del trabajo, la tecnología, las características demográficas, y las necesidades de desarrollo sostenible son algunas tendencias que implican la lectura y el abordaje evaluativo desde el enfoque de pensamiento complejo para integrar, globalizar y entender las relaciones de las partes y el todo.

En tercer lugar surge la interrogante de ¿cuáles son las responsabilidades del empleador frente a la evaluación de los factores psicosociales? Para responder a esta pregunta, la resolución 2646 de 2008 y la 2404 de 2019, emitidas por el Ministerio de Trabajo establece disposiciones y define responsabilidades para la identificación, evaluación, prevención, intervención y monitoreo permanente de la exposición a factores de riesgo psicosocial en el trabajo y para la determinación del origen de las patologías causadas por el estrés ocupacional. Con el surgimiento de las herramientas de evaluación y de los protocolos de intervención la resolución 2404 de 2019 adopta la Batería de Instrumentos para la Evaluación de Factores de Riesgo Psicosocial, la Guía Técnica General para la Promoción, Prevención e Intervención de los Factores Psicosociales y sus Efectos en la Población Trabajadora y sus Protocolos Específicos y se dictan otras disposiciones.

Ambas resoluciones precisan características de los instrumentos de evaluación y definen criterios que orientan de forma general la periodicidad de la evaluación y los instrumentos definidos por el país como de obligatoria referencia tanto para el ejercicio evaluativo convocar a la intervención psicosocial.

Un análisis de mayor profundidad acerca de la medición psicosocial nos devuelve a sus fundamentos que parten por señalar la necesidad de contar con un modelo teórico explicativo los factores sicosociales y sus efectos así como de definiciones claras, claridad de criterios de valoración y alternativas metodológicas para la medición de un fenómeno complejo como son los factores psicosociales y sus efectos.

Los instrumentos de valoración deben válidos y confiables y deben estar adaptados a la población a la que se orientan, su contenido debe utilizar un lenguaje claro, preciso y ajustado a la realidad cultural y educativa de la población y el evaluador debe garantizar la privacidad de la información y su uso para la salud en el trabajo.

El objetivo de la evaluación de los factores psicosociales es sin duda el desarrollo de procesos de intervención, que consideran tanto los factores de riesgo como los protectores.

Los análisis de los datos recogidos en los procesos de evaluación deben orientar la identificación de relaciones entre las características de la población y la valoración que esta misma les otorga a las condiciones psicosociales que rodean el mundo del trabajo y de la vida familiar. De otra parte la validez del análisis dependerá de la consideración del contexto como un elemento explicativo fundamental para entender los hallazgos.

Así mismo, los métodos de evaluación psicosocial deben responder varias preguntas que deberán responderse con un enfoque multi método que implica el uso de varios tipos de instrumentos y de diferentes fuentes de información para dar cuenta de una realidad compleja como en la psicosocial:

- ¿De quién es la realidad que se quiere medir?
- ¿Lo que se desea medir es la percepción que las personas tienen de una situación?, o las características mismas de la situación?
- ¿Los instrumentos seleccionados miden esa realidad?
- ¿Qué se va a hacer con la información recopilada?

La diversidad de métodos evaluativos nos orienta a la consideración de herramientas cualitativas que aportan información útil en la interpretación de datos recolectados con métodos cuantitativos.

En conclusión, la evaluación de los factores psicosociales y sus efectos solo puede lograrse a través de una metodología y no de solo instrumento. Los instrumentos que se utilicen deben ser válidos, consistentes y adaptados a la población y el análisis de la información debe reflejar la complejidad de relaciones que impactan la percepciones y vivencias que la personas experimentan frente a su entorno laboral y social.